RESOLUCIÓN CGR Nº 416

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON LA FIRMA TRAFOPAR S.A., POR UN MONTO DE GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (G. 1.500.000), PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE 200 Y 500 KVA", PAC Nº 08/13, ID Nº 255.880.

Asunción, 11 JUN. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 711 del 19/09/13, la Providencia del 10/06/14, el Memorándum DGA/DAL/DAyS Nº 163 del 10/06/14; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 711/13 se adjudicó a la firma Trafopar S.A., la contratación convocada para el "Mantenimiento y Reparación de Transformadores de 200 y 500 Kva", de propiedad de la Contraloría General de la República, PAC Nº 08/13, por la suma de Guaraníes Trece millones (G. 13.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, según Providencia del 10/06/14, la Asesora Legal del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, informa acerca de la necesidad de considerar la ampliación de contrato con la mencionada firma, teniendo en cuenta el vencimiento de la Orden de Compra/Servicios Nº 113/13, el tiempo a trascurrir para el próximo llamado, previsto para el año 2015, y que la CGR no podrá dejar de contar con estos servicios, por ser básicos para el normal funcionamiento institucional. Asimismo, la firma Trafopar S.A. concedió un importante descuento y que se cuenta con disponibilidad en el rubro respectivo, para la ampliación de contrato con la misma. Por los motivos expuestos, estima factible proceder a la ampliación de contrato, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Memorándum Nº 163/14, el Departamento de Programación y Evaluación de la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, solicita autorización para la ampliación del contrato con la mencionada firma, por Guaraníes Un millón quinientos mil (G. 1.500.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), atendiendo a los fundamentos expuestos en el párrafo anterior.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 72/14 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

Que, el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé que la UOC, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 416

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON LA FIRMA TRAFOPAR S.A., POR UN MONTO DE GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (G. 1.500.000), PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE 200 Y 500 KVA", PAC Nº 08/13, ID Nº 255.880.

///...

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Autorizar** la ampliación del contrato con la firma **Trafopar S.A.,** por la suma de Guaraníes Un millón quinientos mil (G. 1.500.000), para el "Mantenimiento y Reparación de Transformadores de 200 y 500 KVA", de propiedad de la Contraloría General de la República, conforme al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO CONTRALOR GENERAL

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr